



Secretaría de Gobierno



Municipio de
Cumaral, Meta.

Cumaral, Meta. 21 de diciembre de 2020.

Licenciado
ROMÁN VALERIO BERNAL GAITÁN
Alcalde Municipal

**ASUNTO: INFORME DE SUPERVISIÓN PARA TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE
SAMC-53369-2020**

1. OBJETIVO:

Llevar a cabo las tareas de vigilancia de la ejecución contractual e informar al municipio de Cumaral acerca del desarrollo del mismo verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales a lo largo de su ejecución en desarrollo de las obligaciones legales contenidas en los artículos 83, 84 y siguientes de la ley 1474 de 2011.

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No.	SAMC-53369-2020
MODALIDAD DEL CONTRATO:	SELECCIÓN ABREVIADA
ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE CUMARAL, META-NIT. 892099184-9
CONTRATISTA:	FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A. – NIT. 890.301.886-1. – REPRESENTANTE LEGAL: MARITZA XIMENA PARRADO ARCOS - C.C No. 38.603.274 DE CALI.
OBJETO:	COMPRA DE TRES (03) MOTOCICLETAS PARA LA POLICÍA NACIONAL EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO No 0002 DE 2019 SUSCRITO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y EL MUNICIPIO DE CUMARAL CUYO OBJETO ES: FORTALECER LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN LA ZONA CÉNTRICA DEL MUNICIPIO DE CUMARAL – META, ESPECIALMENTE EN PARQUES Y DEMÁS PUNTOS CRÍTICOS Y FOCOS DE INSEGURIDAD ESTABLECIDOS EN EL PLAN DE INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO.
CONDICIONES INICIALES	
VALOR DEL CONTRATO:	CIEN MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$100.761.765)
PLAZO DE EJECUCION:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ SEGÚN ACUERDO MARCO DE PRECIOS.
NOMBRE DEL SUPERVISOR	SECRETARIO DE GOBIERNO – MAURICIO ENRIQUE MESSA CABRALES – C.C. 80.228.505

Nit. 892099184-9
Cl. 11 No 20-20 Centro
Tels. : (098) 68702863
contactenos@cumaral-meta.gov.co





Secretaría de Gobierno



Municipio de
Cumarál, Meta.

FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN:	16 DE JULIO DE 2020		
FECHA DE INICIO:	16 DE JULIO DE 2020		
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE DICIEMBRE DE 2020		
MODIFICACIONES:			
CESION:	NO APLICA	FECHA	DÍA/MES/AÑO
ADICIONAL EN VALOR:	NO APLICA	FECHA	DIA/MES/AÑO
PRORROGAS:	NO APLICA	FECHA	DIA/MES/AÑO
NUEVA FECHA DE TERMINACION:	NO APLICA		

3. DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

Las siguientes son las obligaciones ejecutadas por la contratista en el presente informe, que corresponden a un porcentaje de ejecución del 100%

- Compra o Adquisición de tres (03) motocicletas Uniformadas, de acuerdo a las especificaciones establecidas por la Policía Nacional y descritas en este estudio.
- Entregar las tres (03) motocicletas dentro del término establecido para ello
- Informar cualquier eventualidad que se pueda presentar en desarrollo del objeto del contrato.
- Presentar el informe de actividades
- Las demás contempladas en el artículo 5° de la ley 80 de 1993.

A continuación, describo las actividades desarrolladas por el contratista, en desarrollo del objeto contractual:

MODELO	DESCRIPCIÓN	MARCA	CLASE	CILINDRAJE
2021	XRE300 ABS	HONDA	MOTOCICLETA	300
2021	XRE300 ABS	HONDA	MOTOCICLETA	300
2021	XRE300 ABS	HONDA	MOTOCICLETA	300

4. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

La obligación de verificación del pago de los aportes de seguridad social por parte de las Entidades Estatales se fundamenta en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, según el cual en la celebración, renovación o liquidación de un contrato con particulares, cualquiera que sea su naturaleza, se debe requerir y contratar el cumplimiento de las obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a Cajas de Compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y SENA, siempre que hubiere lugar a ello.

En todo caso, para la liquidación del contrato se verifica y deja constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al Sistema de Seguridad Social, para ello, el contratista allegó

Nit. 892099184-9

Cl. 11 No 20-20 Centro

Tels. :(098) 68702863

contactenos@cumaral-meta.gov.co





Secretaría de Gobierno



Municipio de
Cumará, Meta.

por el revisor fiscal, el documento que certifica el pago de aportes de sus empleados a los de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a Cajas de Compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y SENA, correspondientes al PERÍODO SEPTIEMBRE – OCTUBRE de 2020.

Se relaciona planilla allegada:

PLANILLA No.	46442462
PERÍODO DE SEPTIEMBRE - OCTUBRE	
TOTAL PAGADO	\$ 902.887.200

5. CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN MANEJADA POR EL CONTRATISTA

El contratista hizo entrega en medio físico de los archivos, documentos y demás información manejada resultante durante el presente periodo de ejecución.

6. BALANCE FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO A LA FECHA. El siguiente es el balance financiero de ejecución del contrato:

CONCEPTO	VALOR	FECHA	PORCENTAJE
ÚNICO PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	\$100.761.765	18/11/2020 al 20/11/2020	100%
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	No Aplica	No Aplica	No Aplica
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$100.761.765	18/11/2020 al 20/11/2020	100%

CONCLUSIÓN: Con base en todo lo expuesto anteriormente, el suscrito SUPERVISOR certifica que durante el periodo comprendido del 16 de julio al 23 de noviembre de 2020, el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato y todas las demás obligaciones pactadas, entre ellas las relativas al pago del sistema de seguridad social integral y en consecuencia autoriza el pago correspondiente al periodo relacionado por valor de CIENTO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$100.761.765).


MAURICIO ENRIQUE MESSA CABRALES
SUPERVISOR

ACTIVIDAD	PROYECTO	REVISÓ
NOMBRE	Wilner Amadeo Beltrán Roldán	Liliana Maria Pinto González
CARGO	Técnico Administrativo	Asesora Jurídica Secretaría de Gobierno
FIRMA		